

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA  
COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE  
(REMTYS)**

		<b>HOMOCLAVE:</b>	DE-7009				
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SERVICIO</b>				
Solicitud de Arbolado para Reforestaciones y/o Forestaciones.							
<b>DESCRIPCIÓN:</b>							
Se solicita arbolado para tomar acciones de protección, conservación y restauración de suelos forestales y urbanos, para integrarlas al manejo de los recursos naturales, en especial del suelo, la vegetación y el agua, contribuyendo al objetivo de mantener y mejorar la condición del suelo orientado a la producción sustentable.							
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	<a href="#">Código de la Biodiversidad del Estado de México</a> , Libro Tercero del Fomento para el Desarrollo Forestal Sostenible del Estado de México artículo 3.14 fracción VI de las Atribuciones del Municipio. <a href="#">Bando Municipal 2024</a> , artículo 227 fracción I de las Atribuciones en Materia de Medio Ambiente. <a href="#">Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente</a> , artículo 3 fracción XII de las Disposiciones Generales.						
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Oficio de respuesta.						
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	La señalada en el documento.	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica				
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>SI</b></td> <td><b>NO</b></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica
<b>SI</b>	<b>NO</b>						
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, siendo la temporada apropiada para las acciones de reforestación y en caso de que requiera planta para ser establecida en espacios públicos (parque, jardín, barranca, glorieta, camellón), se recomienda acudir cualquier día laborable, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la " <a href="#">Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA018-SeMAGEM-DS-2017</a> " la que cuenta con criterios técnicos que debe considerarse para realizar la forestación urbana.						

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1.- Escrito libre, dirigido a la C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, el cual será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología.	Si (1)	No	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología</a> página 19 del desarrollo 1 de las Jornadas de Reforestación y Forestación.
2.- Identificación oficial vigente (INE).	No	Si (1)	Artículo 2.5 BIS fracción II del <a href="#">Código Civil del Estado de México</a> .
3.- Croquis de ubicación.	Si (1)	No	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología</a> página 19 del desarrollo 3 de las Jornadas de Reforestación y Forestación.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1.- Escrito libre, dirigido a la C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, el cual será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología.	Si (1)	No	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología</a> página 19 del desarrollo 1 de las Jornadas de Reforestación y Forestación.

2.- Identificación oficial vigente (INE).	No	Si (1)	Artículo 2.5 BIS fracción II del <a href="#">Código Civil del Estado de México</a> .
3.- Croquis de ubicación.	Si (Si)	No	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología</a> página 19 del desarrollo 3 de las Jornadas de Reforestación y Forestación.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1.- Escrito libre, dirigido a la C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, el cual será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología.	Si (1)	No	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología</a> página 19 del desarrollo 1 de las Jornadas de Reforestación y Forestación.
2.- Identificación oficial vigente (INE).	No	Si (1)	Artículo 2.5 BIS fracción II del <a href="#">Código Civil del Estado de México</a> .
3.- Croquis de ubicación.	Si (1)	No	<a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología</a> página 19 del desarrollo 3 de las Jornadas de Reforestación y Forestación.

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica		
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
1) Ingresar escrito libre dirigido a la C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, el cual será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología.			
2) Dicha solicitud será remitida por la Coordinación de Atención Ciudadana en un plazo de 1 día hábil a la Coordinación de Medio Ambiente, quien valorará la disponibilidad de árboles y consultará la programación de jornadas de reforestación y/o forestación para informar al ciudadano si desea participar en alguna de ellas o que su comunidad o escuela ya está contemplada.			
3) En un plazo de 5 días hábiles estará disponible el oficio de contestación en las oficinas de la Dirección de Ecología, en el que se indicará la cantidad y especies que se le autorizaron.			
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
No aplica			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	5 días							
<b>COSTO:</b>	Gratuito							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN</b>	El trabajo de campo que se hace previo al inicio del Programa de Reforestación del año fiscal corriente, nos ayuda a conocer el tipo de especie que se adapta mejor al lugar, atendiendo a las condiciones del terreno, a fin de asegurar la subsistencia del arbolado, además de conocer la logística para facilitar el arribo, el espacio disponible, la cantidad de
--------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



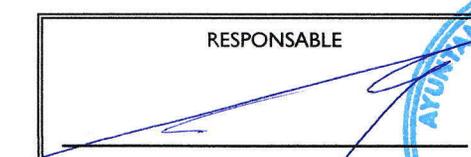
<b>DEL TRÁMITE</b>	árboles y los recursos humanos necesarios para la reforestación.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> No aplica
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal. Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes 7121245060 <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atr_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atr_mex.asp</a>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> Artículo 95 fracción II de la <a href="#">Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</a> y artículo 9 fracción XI del <a href="#">Bando Municipal 2024</a> .
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	<a href="#">Protesta Ciudadana</a>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> Artículo 62 de la <a href="#">Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios</a> .
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> No aplica
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI	NO X	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b> No aplica
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No aplica		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b> No aplica
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Ecología				Coordinación de Medio Ambiente			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Esther Cristina Martínez Cruz					
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Fermín J. Villaloz	NO. EXT.	3	NO. INT.	N/A	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
No aplica	712 567 7189		No aplica	ecologia@atlacomulco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica			
<b>C.P.:</b>	No aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			



No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica	

OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué cantidad de árboles me van a dar?
<b>RESPUESTA:</b>	Todo depende de la disponibilidad y de la extensión de terreno a reforestar o forestar.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué tipo de planta me pueden proporcionar?
<b>RESPUESTA:</b>	Depende de la disponibilidad de árboles y el tipo de terreno
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Puedo participar en otras campañas de reforestación?
<b>RESPUESTA:</b>	Si, deberá estar al pendiente de la programación de actividades del área o contactarnos para que lo incluyamos en las jornadas.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Este trámite tiene algún costo?
<b>RESPUESTA:</b>	No, los árboles son donados, a través de un convenio que el Municipio firma con la Protectora de Bosques (PROBOSQUE)
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> TEC. ABRAHAM ORDÓÑEZ OCAÑA COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE	 <hr/> LIC. ESTHER CRISTINA MARTINEZ CRUZ ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA	ABRIL 2024